Les informamos que ya pueden consultar el dato de "**Renta per cápita**" tenido en cuenta en sus solicitudes de ayudas para el uso de libros de texto. Para consultarlo solo tienen que acceder a la Secretaría Virtual de la plataforma Papás con su usuario y contraseña, siguiendo la ruta

"Mis Trámites ->

Mis Solicitudes -> Mis Solicitudes -> Datos de la Solicitud"

.

Recuerden que serán beneficiarios de tales ayudas si cumplen los requisitos:

- Estar matriculado en la ESO.
- Dato de renta igual o inferior a 4.250 euros.

La resolución provisional de adjudicatarios saldrá el 20 de septiembre, estableciéndose un plazo de reclamaciones de 10 días naturales.

El 30 de septiembre saldrá la resolución definitiva y a partir de ahí se procederá a la entrega de libros becados a los alumnos beneficiarios.